



Poder Judicial

Circunscripción Judicial de Amambay

Unidad Operativa de Contratación

Alejo García e/ Cerro León y General Briguez

Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - Int. 365 / 387

E-mail: uoc@cja.gov.py

Pedro Juan Caballero - Paraguay



ACLARACIONES

Pedro Juan Caballero, 19 de abril de 2017.-

Señores
OFERENTES
Presente:

De nuestra mayor consideración:

La **Unidad Operativa de Contratación (UOC)** de la **Circunscripción Judicial de Amambay**, se dirige a Uds., en referencia al proceso de Contratación Directa – CD N° 05/17: **“Adquisición de cintas y tóner”**, ID N° 327.106; a objeto de remitir las aclaraciones a las consultas realizadas en la presente convocatoria.

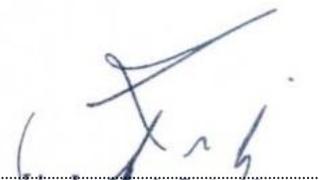
Asimismo, se recuerda que dichas aclaraciones realizadas formarán parte de la Carta de Invitación; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

CONSULTA: ITEMS 3 y 4 Tóner para Fotocopiadora Canon. a) Considerando que en el llamado de referencia no solicita Autorización del Fabricante o Distribuidor autorizado de la marca, en el caso de los insumos fabricados por la Marca Canon, la autorización del fabricante debe ser emitida por CANON LATINAMERICA INC, para los tóner Originales de la Marca, la misma representa, respaldo, calidad, Garantía, mayor rendimiento directamente del fabricante y no de terceros cuya procedencia podría crear dudas sobre la originalidad de los insumos a ser adquiridos. En este caso solicitamos a la convocante incluir la autorización del fabricante o distribuidor autorizados para los ítems mencionados.

RESPUESTA: La Autorización del Fabricante o Distribuidor autorizado de la marca no es solicitada en la Carta de Invitación, con el propósito de fomentar la mayor participación de potenciales oferentes en el presente llamado, conforme a los términos establecidos en la Resolución DNCP N° 611/15 de fecha 02/03/2015.

Atentamente,




Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.